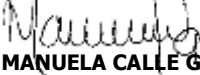


Proceso Servidumbre Eléctrica
Radicación: 7305540890022021-0000600
Demandante CSF San Felipe Continua S.A.S. E.S.P.
Demandado Mónica Hortencia Cabezas Leal y Germán Hoyos Bernal

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, primero de diciembre de dos mil veintidós. Paso a despacho del señor juez informando que uno de los peritos designados solicitó ampliación en el término de entrega de avalúo. A despacho el proceso para los fines que estime pertinentes.


MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, primero de diciembre del dos mil veintidós.

Dentro del presente proceso de servidumbre eléctrica iniciado por la CSF San Felipe Continua S.A.S. E.S.P., contra Mónica Hortencia Cabezas Leal y Germán Hoyos Bernal, el señor Hildebrando Castillo, solicita ampliación en el término para proceder con el avalúo respectivo; al respecto se considera:

Siendo comprensible la excusa presentada por el experto, se accederá a lo deprecado y se otorgará una prórroga de quince días, contados a partir del día en que vencía el termino inicial otorgado, esto es partir del cinco de diciembre de dos mil veintidós.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,


FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
ARMEYO GUAYABAL - TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No.079

Hoy 2 de diciembre de 2022

Manuela Calle Guevara
Secretaria